I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

203

DECRETO Nº

CASTRO, 29 de enero de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

CANCÉLESE DIRECTAMENTE, a don **CLAUDIO JAVIER VERA TRIVIÑO,** , **Orden de Compra 2730- 67-MC19,** por la suma de $180.000.- Factura exenta por servicio de transporte desde Frutillar a Castro para tres músicos y sus respectivos instrumentos, y una persona de Castro al aeropuerto Mocopulli, con motivo de Concierto de Extensión de las 51ª Semanas Musicales de Frutillar, a realizarse el día 1 de febrero en el Centro Cultural de Castro.

Dicha cancelación se realizará de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra g, y del Reglamento, art. 10, N° 8, compra inferior a 10 UTM (**UTM $ 48.353**).

El presente gasto se imputará a la Cuenta N° 215.22.08.007, C.C. 06.06.02 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS /DMV/ AVH/ mmp

Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Cultura